



YO, LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, MATRICULA NUMERO 3206, CERTIFICO Y DOY FE, QUE POR ANTE MÍ, PASÓ EL ACTO QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ:-----

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONTENTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0001”;-----

ACTO NÚMERO TREINTA (30); FOLIOS NÚMEROS: SESENTA Y UNO (61), Y SESENTA Y DOS (62). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cuatro, tres, guion, cero, cero, cero, cero, uno, cero, guion, ocho, (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la **matrícula número tres mil doscientos seis (3206)**, con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), Edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371 (cuatro, cero, uno, cero, cero, siete, tres, siete, uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0001”**; a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**; que siendo las diez horas y treinta y dos minutos antes meridiano (10:32 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0001”**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco, guion, ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto, quien lo preside; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, ocho, siete, nueve, tres, siete, cuatro, guion, seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cero, seis, cinco, uno, nueve, cero, guion, cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA THALÍA GOLDBERG**

GARCÍA, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero nueve nueve dos uno tres guion cero (001-0099213-0) Encargada de Planificación y Desarrollo y **5.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, seis, siete, siete, cero, nueve, cuatro, guion, cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que, conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, uno, ocho, guion, cero, cero, seis, cero, siete, ocho, cinco, guion, tres (018-0060785-3), Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido, el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B"**, presentado de manera física por un solo oferente, el mismo resultó ser: **1.- CONFECCIONES IRIS, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número uno, tres, cero, guion, uno, cuatro, siete, cuatro, nueve, guion, tres (130-14749-3), quien presentó una oferta económica para los ITEMS siguientes: Uno (1), Dos (2), Tres (3) y Cuatro (4) de **un millón trescientos tres mil cuatrocientos veintiocho con cero centavos (RDS\$1,303,428.00)**; y una garantía de Seriedad de la Oferta, en la Compañía de Seguros Patria, S. A., con un valor de **trece mil treinta y cuatro pesos dominicanos con ceros centavos (RDS\$13,034.00)**, con vigencia desde el ocho (8) de agosto del año dos mil veintidós (2022) hasta el día ocho (8) de agosto del año dos mil veintitrés (2023); por lo que, después de comprobar la **OFERTA ECONÓMICA** contenida en el **"SOBRE B"**, y perteneciente a un solo oferente con propuesta sometida de manera física, fueron abiertos los archivos contenidos en la oferta (**"Sobre B"**) presentado por la sociedad comercial señalada, y anotadas las observaciones sobre hechos suscitados; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta y siete minutos antes meridiano (10:37 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe. -----

FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS, LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ, LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ, LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCIA, LICENCIADA ONORINA METZ GALAN Y EL LICENCIADO RAMON HIDALGO GOMEZ ALMONTE, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL DISTRITO NACIONAL;-----

Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha (15) Quince de Septiembre del año (2022) Dos Mil Veintidós, en el Libro Letra "DG-AC", **Registrado No.2022-49765**. Percibiéndose por derecho y honorarios: **RDS\$0.00**. En el Distrito Nacional, capital de la Republica, a los (15) Quince días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022);-----

Lic. Ramón H. Gómez Almonte
LCDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
 Notario Público





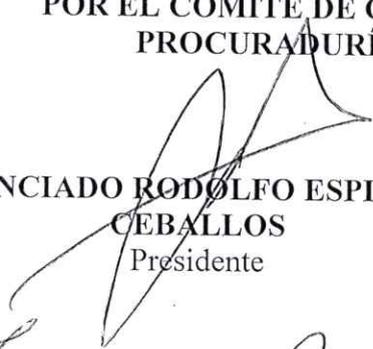
ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONTENATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0001”;-----

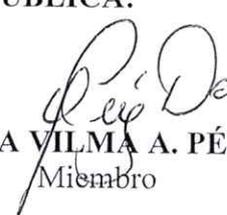
ACTO NÚMERO TREINTA (30); FOLIOS NÚMEROS: SESENTA Y UNO (61), Y SESENTA Y DOS (62). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cuatro, tres, guion, cero, cero, cero, cero, uno, cero, guion, ocho, (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), Edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371 (cuatro, cero, uno, cero, cero, siete, tres, siete, uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0001”**; a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**; que siendo las diez horas y treinta y dos minutos antes meridiano (10:32 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0001”**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco, guion, ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto, quien lo preside; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, ocho, siete, nueve, tres, siete, cuatro, guion, seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cero, seis, cinco, uno, nueve, cero, guion, cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA THALIA GOLDBERG GARCÍA**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero nueve nueve dos uno tres guion cero (001-0099213-0) Encargada de Planificación y Desarrollo y **5.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, seis, siete, siete, cero, nueve, cuatro, guion, cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que, conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, uno, ocho, guion, cero, cero, seis, cero, siete, ocho, cinco, guion, tres (018-

Dirección de Registro Civil y Conservación de Hipotecas

0060785-3), Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido, el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B"**, presentado de manera física por un solo oferente, el mismo resultó ser: **1.- CONFECCIONES IRIS, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número uno, tres, cero, guion, uno, cuatro, siete, cuatro, nueve, guion, tres (130-14749-3), quien presentó una oferta económica para los ITEMS siguientes: Uno (1), Dos (2), Tres (3) y Cuatro (4) de **un millón trescientos tres mil cuatrocientos veintiocho con cero centavos (RD\$1,303,428.00)**; y una garantía de Seriedad de la Oferta, en la Compañía de Seguros Patria, S. A., con un valor de **trece mil treinta y cuatro pesos dominicanos con ceros centavos (RD\$13,034.00)**, con vigencia desde el ocho (8) de agosto del año dos mil veintidós (2022) hasta el día ocho (8) de agosto del año dos mil veintitrés (2023); por lo que, después de comprobar la **OFERTA ECONÓMICA** contenida en el **"SOBRE B"**, y perteneciente a un solo oferente con propuesta sometida de manera física, fueron abiertos los archivos contenidos en la oferta (**"Sobre B"**) presentado por la sociedad comercial señalada, y anotadas las observaciones sobre hechos suscitados; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta y siete minutos antes meridiano (10:37 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe. -----

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

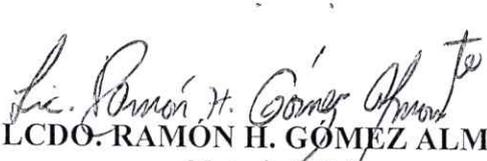

**LICENCIADO RODOLFO ESPIÑERO
CEBALLOS**
Presidente


LICENCIADA VILMA A. PÉREZ DÍAZ
Miembro


**LICENCIADA FRINETTE PADILLA
JIMÉNEZ**
Miembro


**LICENCIADA THALÍA GOLDBERG
GARCÍA**
Miembro


LICENCIADA ONORINA ALTAGRACIA METZ GALÁN
Miembro


LCDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
Notario Público



Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.

En Fecha: 15/09/2022

Letra: DG-AC

Registro No.: 2022-49765

Documento: REGISTRO CIVILES

Percibiendo por derecho y honorario:

RD\$ 0.00

128

